## ASOCIACIÓN ARANJUEZ PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



Calle Andrés Martinez, 7 28300 Aranjuez (Madrid) Tel 91 737 05 66 Fax 91 892 49 46 www.infegrandes.org



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

## POLITICA DE APROBACION DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN ARANJUEZ - PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, INTEGRANDES,

Artículo I: Propósito

El objetivo de la política de aprobación de gastos es cubrir tanto el procedimiento para la aprobación de gastos como los responsables de su aprobación

Artículo II: Procedimiento

La entidad elabora cada año en el último trimestre del año un presupuesto detallado de gastos, que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

El procedimiento tanto para los gastos corrientes, como para gastos extraordinarios es el siguiente:

- 1) Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte del Director General.
- 2) Petición de diferentes ofertas.
- 3) Estudio de las ofertas y selección del proveedor (ver criterios de selección de proveedores).
- 4) Aprobación de la compra:
- a) Hasta 50 euros: los coordinadores de cada área o servicio tienen autonomía para realizarlo, con el Vº Bº de sus responsables.



## ASOCIACIÓN ARANJUEZ PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



Calle Andrés Martinez, 7 28300 Aranjuez (Madrid) Tel 91 737 05 66 Fax 91 892 49 46 www.integrandes.org



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 26 DE OCTUBRE DE 2000

- b) De 50 euros a 500 euros: son los responsables de cada área o servicio, preferiblemente con el proveedor habitual, con el visto bueno del Director General.
- c) De 500 a 5.000 euros: el responsable del gasto será el Director General, precisando 2 presupuestos por escrito para tomar la decisión
- d) A partir de 5.000 euros: el gasto necesitará la aceptación y aprobación de la Junta Directiva.

Este documento se aprueba en reunión de Junta Directiva de fecha 21 de diciembre de 2021.

Fdo: Luis Tejero Lamarca

**Presidente** 

Secretario

Fdo: José Eladio Guzmán Pérez